



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 830

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA DR. BLAS GARAY, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 4 de mayo de 2023.

VISTO: La Nota presentada el 21/07/21, (Expediente N° 07950-21 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 788 del 02/05/23; 727 del 31/03/22 y 1617 del 27/08/21; el Dictamen Social DGSO 049/22 del 07/04/22 y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 305/2023 del 04/05/23; el Memorando MDEPP 0736-2023 del 24/04/23; el Memorándum FONAVIS/DCRI/051/2023 del 04/05/23; el Memorándum FONAVIS/DSGO/111/2023 del 04/05/23; el Memorándum FONAVIS/DICH/429/2023 del 04/05/23; el Dictamen DGJN N° 28/2023 del 04/05/23; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 21 de julio de 2021, ingresada por Expediente N° 07950-21 y sus anexos, el SAT María Celia Acosta Ríos, presenta Proyecto para la 3ra. Fase, correspondiente al Proyecto Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, del Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.

Que, por Resolución N° 788 del 2 de mayo de 2023, se resuelve: "...Art. 1º) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 02/2023 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas y Usadas para Personas con Discapacidad o Personas con Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socio-económica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS...*".

Que, por Resolución N° 727 del 31 de marzo de 2022, se establece: "...Art. 1º) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a la Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte, con RUC N° 3627369-4, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*".

Que, por Resolución N° 1617 del 27 de agosto de 2021, se establece: "...Art. 1º) *HABILITAR Y REGISTRAR a "Consultoría MC" de María Celia Acosta Ríos, con RUC N° 3524415-1, a fin de prestar servicios en el marco del Programa FONAVIS, por el plazo de dos (2) años calendario, a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta ciento dieciocho (118) viviendas...*".

Que, por Dictamen Social DGSO 049/22 del 7 de abril de 2022, rectificada por Memorando M.DAPG N° 305/2023 del 4 de mayo de 2023, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social de la Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, del Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	34
TOTAL	34

Que, por Memorando MDEPP 0736-2023 del 24 de abril de 2023, el Departamento de Procesos Presupuestarios, informa que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para la apertura del Segundo Llamado 2023 del Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS, en los Objetos de Gasto 877-20-405-99 y 877-20-13-99.

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/051/2023 del 4 de mayo de 2023, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...A la vista de los documentos presentados que obran en el expediente, y luego del análisis y evaluación de los mismos se concluye: a) *Que se han presentado todas las documentaciones necesarias para el análisis del proyecto.* b) *Que el terreno es propiedad de INDERT y cuenta con Título de Propiedad.* c) *Que el inmueble reúne las condiciones de habitabilidad y viabilidad constructiva requeridas para obras de este tipo.* d) *Que las áreas a construir detalladas en los planos de arquitectura, califican con criterios de habitabilidad aceptados y sobre los estándares mínimos requeridos.* e) *Los cómputos presentados reflejan fielmente los rubros a ser ejecutados y en correlación con las especificaciones técnicas de los mismos.* f) *El proyecto propuesto reúne las*



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 830

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA DR. BLAS GARAY, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 4 de mayo de 2023.

-2-

condiciones técnicas constructivas necesarias para brindar solidez, durabilidad, seguridad y confort aceptables para el tipo de proyecto y construcción. g) La tecnología utilizada es del sistema tradicional, con cimientos de piedra bruta, mampostería de ladrillo común revocado, techo de tejas y tejuelones sobre estructura de H°A°, piso de cerámica esmaltada, revestimiento de azulejos en baño, cocina y lavadero, puertas metálicas y ventanas de vidrio templado. h) El costo de la construcción de la SH se encuentra dentro del precio máximo del nivel de subsidio de los beneficiarios. i) Los precios unitarios fueron establecidos de común acuerdo entre los beneficiarios, el SAT y la Empresa Constructora y en general se encuentran dentro de los márgenes de costos manejados en el mercado nacional. j) El precio final por metro cuadrado de construcción se encuentra dentro de los parámetros utilizados para el ejercicio de la actividad, que se establece hasta el 30% sobre el costo bruto de obra. k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT María Celia Acosta Ríos, y cambiado por Dictamen DIDI N° 614 de fecha 26/05/2022 a favor del SAT Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte y no corresponde pago alguno en concepto de honorarios al SAT saliente. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/111/2023 del 4 de mayo de 2023, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Conjunto Habitacional del Grupo Organizado Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, detallándose cuanto sigue: consta de 34 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, con Finca N° 469, Padrón N°: 13, 1179, 1180, 1181, 1182, cumple con los requisitos de habitabilidad de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 3.309.372.405, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 174.177.495, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 3.483.549.900.

Que, por Memorándum FONAVIS/DICH/429/2023 del 4 de mayo de 2023, la Dirección de Conjuntos Habitacionales dependiente de la Dirección General del FONAVIS informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 3.309.372.405 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-405-99.

Que, por Dictamen DGJN N° 28/2023 del 4 de mayo de 2023, la Dirección General Jurídica y Notarial se expide en los siguientes términos: "...de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, esta Dirección entiende que corresponde: 1- APROBAR la Lista de treinta y cuatro (34) beneficiarios del Proyecto "Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay", del Municipio de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, de conformidad al Dictamen Social DGSO N° 049 del 07/04/2022 y su rectificatoria dada por Memorando M DAPG N° 305 del 04/05/2023, a cargo del SAT "Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte". 2- AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional emitido por la Dirección de Subsidios a Grupos Organizados, dependiente de la Dirección General del FONAVIS. 3- AUTORIZAR a la Dirección Operacional, dependiente de la Dirección General del FONAVIS, la impresión de los Certificados de Subsidios a favor de los Beneficiarios cuya lista obra en el Memorando M DAPG N° 305 del 04/05/2023 que rectifica el Dictamen Social DGSO N° 049 del 07/04/2022... 5- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar desembolsos previstos a favor del proyecto conforme a los procedimientos y documentaciones establecidas por los Reglamentos vigentes del Programa FONAVIS y el Memorando FONAVIS/DIOP N° 070 del 04/05/2023 y Memorando FONAVIS/DICH N° 429 del 04/05/2023. 6- IMPUTAR la erogación emergente de lo establecido en el punto 5° del presente documento en la partida presupuestaria correspondiente. 7- DISPONER la presentación obligatoria de las pólizas exigidas en la reglamentación, en ocasión de los desembolsos...".



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 830

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA DR. BLAS GARAY, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 4 de mayo de 2023.

-3-

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: *“El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”*.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: *“El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de treinta y cuatro (34) beneficiarios de la Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, del Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, SAT Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte, Constructora “Consultoría MC” de María Celia Acosta Ríos, correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2023, presentada por la Dirección General Social a través del Dictamen Social DGSO 049/22 del 7 de abril de 2022, rectificadora por Memorando M.DAPG N° 305/2023 del 4 de mayo de 2023, recomendada por la Dirección General del FONAVIS por Memorandum FONAVIS/DSGO/111/2023 del 4 de mayo de 2023, de conformidad al Dictamen DGJN N° 28/2023 del 4 de mayo de 2023, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional emitido por la Dirección General del FONAVIS correspondiente al Proyecto Comisión Vecinal de la Colonia Dr. Blas Garay, del Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.
- Art. 3°) AUTORIZAR** a la Dirección Operacional, dependiente de la Dirección General del FONAVIS, la impresión de los Certificados de Subsidios a favor de los Beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 4°) AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los desembolsos en el marco del proyecto, conforme al Memorando MDEPP 0736-2023 del 24 de abril de 2023, FONAVIS/DICH/429/2023 del 4 de mayo de 2023 y el Dictamen DGJN N° 28/2023 del 4 de mayo de 2023:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2023 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2023 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2023 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2023 Gs.
3.309.372.405	179.644.950	1.475.041.253	179.644.950	1.475.041.252

- Art. 5°) IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Artículo 4° de la presente Resolución en la partida presupuestaria en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 405, Departamento 99.



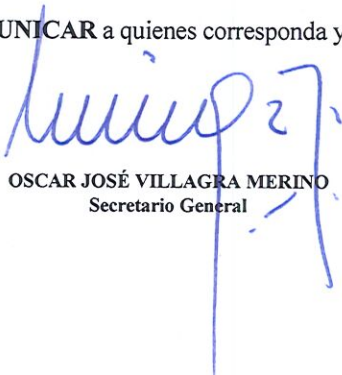
Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 830

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA DR. BLAS GARAY, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 4 de mayo de 2023.

-4-

- Art. 6°) DISPONER** que el SAT y la Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 7°) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados a favor de los treinta y cuatro (34) beneficiarios, conforme a lo aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, y a la Dirección de Registro y Estadística de Información Social, dependiente de la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 8°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General


CARLOS ALBERTO PEREIRA QLMEDO
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 830 DEL 04/05/23
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: COMISIÓN VECINAL DE LA COLONIA DR. BLAS GARAY.
Distrito: Coronel Oviedo Departamento: Caaguazú.
SAT: Abg. Sonia Elizabet Toledo Duarte Constructora: "Consultoría MC" de María Celia Acosta Ríos.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	TOLEDO MASEN, JUAN RAMON	1.334.718			4
2	ROA OJEDA, LAURA	5.275.802	LEDEZMA DAVALOS, EDGAR	6.301.881	4
3	LEDEZMA DAVALOS, SEBASTIAN	6.301.882	GONZALEZ BAEZ, JORGELINA	5.064.493	4
4	PEREZ GONZALEZ, AMADA	2.379.976			4
5	NUÑEZ FARINA, FRANCISCA	6.820.889	BRITOS SANTACRUZ, EUELIO	3.285.049	4
6	ROLON DE IBARRA, VICTORINA	1.521.396	IBARRA CRISTALDO, JUSTO	1.459.420	4
7	CANETE, MARIA ASUNCION	1.314.325			4
8	GIMENEZ LEDEZMA, HUGO CESAR	2.488.901	ROA DE GIMENEZ, CRISTINA	3.877.036	4
9	CHAPARRO MENDOZA, MODESTO	1.359.967	ARICAYE MIENCIA, MARIA ANTONIA	1.925.333	4
10	PORTILLO DENIS, MERCEDES	3.998.898			4
11	AGUILAR MENDOZA, GERINALDO	1.344.006	GONZALEZ DE AGUILAR, ARGENIO	1.343.986	4
12	FERNANDEZ ENCISO, ASTERIA	1.307.057			4
13	DUARTE DE BRITOS, CLEMENTINA	3.253.804			4
14	SANDOVAL GIMENEZ, FELIPE SANTIAGO	3.253.773	LEDESMA, VICTORINA	5.472.557	4
15	LEDESMA MARTINEZ, MARGARITA	5.745.286			4
16	MELGAREJO MARTINEZ, LORENZO	3.253.769			4
17	GOMEZ ACOSTA, LEONOR	1.798.341			4
18	ALVAREZ DE VILLALBA, BALBINA	1.276.767	MOREL DE GOMEZ, FRANCISCA	4.193.272	4
19	PERALTA PEREZ, FABIO RAMON	5.301.582	VILLALBA BOGADO, ALFREDO	2.066.512	4
20	ROMERO SANCHEZ, CARLOS	2.805.315	BRITOS VAZQUEZ, MIRTHA NOEMI	5.259.233	4
21	BRITOS SAMUDIO, ARNALDO MIGUEL	5.472.582	ALFONZO DE ROMERO, FELICIDAD	3.919.046	4
22	FRANCO CANDIA, URSULINA	2.378.535			4
23	DUARTE FRANCO, DIONEL	2.264.141	VAZQUEZ DE DUARTE, FRANCISCA	1.308.902	4
24	BOGADO BRITOZ, TRANCITO	1.579.448	PEREZ, TEODOLINA	3.026.490	4
25	DENIS VAZQUEZ, EUSEBIO	1.307.044	ROMERO DE DENIS, BENITA	3.280.505	4
26	PEREZ, NICOLAS	3.280.497	FRANCO DE PEREZ, CIRIACA	3.762.162	4
27	BRITOS PICO, LUCIO ADALBERTO	4.331.177	CHAPARRO, MARILINA	6.593.396	4
28	ROMAN DE ROA, TERESA	2.248.691	ROA BENITEZ, ANTONIO	1.503.717	4
29	BARRIOS, MARIA ANGELA	7.158.386			4
30	BENITEZ QUINTANA, ALFONSO	1.817.509	BRITOS SANTACRUZ, MIGUELINA	3.285.071	4
31	BAEZ ALMADA, SEBRELIANA	2.458.499			4
32	DUARTE FRANCO, MARCIAL	2.085.444	DENIS RAMOS, MAXIMA	2.834.817	4
33	BOGADO DELGADO, BALDOVINA	3.026.473	BENITEZ, WILFRIDO GUSMAN	4.755.578	4
34	BOGADO DELGADO, TEODORA	2.260.640			4